

EDUCACIÓN SUPERIOR: INCLUSIÓN Y EXCLUSIÓN. CALIDAD CON EQUIDAD Y EQUIDAD CON CALIDAD¹

LUIS TORO FUENMAYOR

Universidad Central de Venezuela.
Caracas, Venezuela.

Fecha de recepción: 5 de octubre de 2005
Fecha de aceptación: 1 de noviembre de 2005



a

nte todo, he de decir que hoy me referiré no solamente al Decreto Presidencial N° 3444, pues considero que la ocasión es muy importante para tratar también otros temas.

Pero adelanto que el referido decreto es una pieza dentro de lo que un sector del país cree que debe ser la educación universitaria, y como tal hay que darle su puesto; segundo, no es su tratamiento lo fundamental, pienso yo, aunque sí entiendo que contiene una serie de problemas que han suscitado el interés universitario. Y, en tercer lugar, para que la cosa quede clara: yo no estoy en contra de este gobierno, yo estoy apoyando a este gobierno; de tal manera que no se entienda que *salté la talanquera*, y que ahora estoy del otro lado porque “me sacaron de la OPSU”, ¡No!, todo ello mientras las políticas de gobierno se desarrollen en términos de petróleo, como hasta ahora se han desarrollado. Al respecto, hay por allí otro asunto al que hay que poner mucha atención y mucho cuidado y sobre lo cual ya escribí; es acerca de las posibles “desnacionalizaciones disfrazadas”. Pero mientras sea lo que el Presidente de la República al menos ha dicho, según lo que hemos visto,

mientras que este país mantenga que es independiente y soberano, que no siga otra directriz de potencia externa, y mientras este país hable debe mantener su fuerza armada, y no transformar a ésta en una policía como quería el Pentágono hace unos años, yo seguiré apoyando al gobierno. Cuando una de esas cosas se caiga, entonces comenzaré a no apoyarlo, a hacerle frente; lo cual no quiere decir que apoyaré a quienes ahora no están apoyándolo, pues no me transformaré en una especie de masa, un poco extraña, que no le ha dado mucho a Venezuela que uno sepa, y con la cual he venido teniendo diferencias toda la vida. Con esas tres cuestiones por delante podemos iniciar el Foro.

Creo que el problema fundamental en este momento en la educación superior es la nueva ley. El término educación superior cada vez me gusta menos y estoy tratando de eliminarlo, término que nos aplicaron en los tiempos del presidente Luis Herrera Campíns con el primer proyecto de ley de educación superior, el primer PLES, para el nivel superior. Creo que la educación superior no tiene más niveles que la educación previa; a esta última podemos verla como de cambios cuantitativos, muchas veces a lo largo de unos años: lo que se llama educación inicial, escuela básica o el diversificado. Pero en el caso de la educación

universitaria no son lo mismo las carreras de licenciatura que las carreras técnicas; ellas en relación con los perfiles son bastante diferentes. Y no es lo mismo la investigación que hace un instituto universitario, fundamentalmente en el campo de la innovación tecnológica, a la investigación que hace un politécnico o una Facultad de Ingeniería de una universidad. Hay allí una distancia muchísimo más grande y hay, también, una distancia con el Postgrado: no son lo mismo las Especializaciones que las Maestrías y los Doctorados; sencillamente: son cosas distintas. La economía, o las ganas de enriquecerse han transformado a ésto en una especie de cortijo: primero hay que ser Especialista, después Magíster y, después, Doctor. ¡No, no!. El Especialista es una cosa y el Magíster y el Doctor son otras cosas; son cosas distintas. Magíster y Doctor están en una misma área, son los postgrados académicos donde se buscan conocimientos mientras que el otro, el Especialista, es un utilizador del conocimiento.

Creo, entonces, que allí no hay que hablar de educación superior sino de los distintos niveles de la educación universitaria, sino más bien avanzada, si queremos. No creo que debemos tener una Ley de Educación Superior: estoy peleando desde hace tiempo porque tenemos muchas leyes, porque aquí quiere hacerse igual a lo que no es igual, y tan absurdo e inequitativo es tratar a los iguales como diferentes; allí hay una inequidad: cuando a los iguales se les trata como diferentes pero también hay inequidad cuando se trata a los diferentes como iguales. Es una inequidad que no debemos permitir. No somos todos iguales en la educación superior. Los profesores no somos iguales, dentro de una misma universidad encontramos facultades y facultades: hay facultades profesionales y hay facultades científicas y académicas; universidades en las que no son iguales los profesores y el desarrollo, al menos, no es igual. De manera que eso de ponerles a todos en una misma ley y luego homologarnos, a los profesores, en que todos somos iguales y ganamos lo mismo, ¡No, no!. Eso es la política del pasado que se ha metido en el presente y que parece ser que quieren hacerla exitosa hacia el futuro. Esa es una de las primeras cosas que hay que combatir.

Una segunda cuestión: un sector de quienes dirigen la educación universitaria o educación avanzada en el país ha incorporado la creencia, o tienen como política la creencia de que es posible la calidad sin equidad y que es posible la equidad sin calidad. Cuando uno habla de equidad está diciendo que los iguales reciben el mismo trato, si no lo reciben no hay equidad. Y si no hay equidad no puede haber calidad; una educación que no da el mismo trato a los iguales no es una educación de calidad; y una educación que no le da la misma calidad a todos los iguales, tampoco es una educación equitativa.

Entonces, ese cuento de “incorpórense los estudiantes, los excluidos, incorpórense a cursos en las condicio-

nes que sean...”, sin laboratorios, sin bibliotecas, muchas veces siquiera sin programas, lo que significa una concepción demagógica y populista, que lo es, esa es una concepción miserable de lo que debe ser la equidad, porque es la concepción de la limosna. Es el caso del pordiosero y nosotros: él nos toca la puerta de la casa y nos pide ropa y le damos la que no utilizamos; él se va contento porque ahora tiene una ropa usada pero mejor que la que lleva puesta, y nosotros nos quedamos contentos porque no habíamos botado una ropa que podría servirle a alguien. Pues esa concepción en educación y salud es inaceptable. Es eso de que “Usted como está excluido y ha sido excluido tiene que conformarse con cualquier cosa que yo le doy como limosna y, por consiguiente, aquí tiene Usted este sitio para que vea clases con pizarrón o sin pizarrón, con profesor o sin él, y Usted tiene que conformarse...”. Repito, el problema que se dirime es que hay que meterlos a todos porque en el camino se arreglan las cargas, es una concepción absurda y contrarrevolucionaria, completamente demagógica, populista, de limosna; eso es creer que la instrucción es una limosna que uno le da al instruido.

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela dice que todos los venezolanos tienen derecho a educación de calidad. De tal manera que si damos calidad como política, estamos diciendo que aquí hay diferentes tipos de venezolanos, para unos damos buena y para otros damos otra calidad: si yo escojo que a los excluidos doy una mala calidad y lo justifico sobre la base de que antes no tenían nada y que es mejor esto que nada. Esa concepción es la que ha estado implícita no solamente dentro de Misión Sucre, sino también en la pelea que se ha dado dentro de la Universidad Bolivariana de Venezuela (UBV) y sigue dándose no solamente en esa institución, ya que estuvo inicialmente implícita en las acciones del profesor Jaime Carrillo, ex Rector de la Universidad Nacional Experimental de Los Llanos Ezequiel Zamora (UNELLEZ), quien estuvo antes que el actual Rector, profesor Pedro Grima Gallardo. Carrillo abrió una serie de carreras en todos los cuatro estados llaneros que son área de competencia de la UNELLEZ, pero -además- se fue hacia otros estados, invadió otros estados, invadió otros espacios, invadió -creo recordar- Lara y hasta el Táchira llegó en un momento dado, con carreras que el único problema no era que no habían sido aprobadas por el Consejo Nacional de Universidades (CNU). El problema no sólo era ese, era -también- que no tenían ningún tipo de condiciones para ser abiertas; ese fue el más grave de los problemas. Porque si no hubiera habido ningún tipo de problemas para abrir carreras universitarias, el CNU las hubiera reconocido inmediatamente; el problema era que no las tenía. Me tomé el cuidado de visitar los estados Barinas y Apure. Allá en Barrancas (Barinas) donde funcionaban carreras y también en Apure donde funcionaban otras famosas carreras que, a veces,





las confundían con carreras de la Misión Sucre y carreras de la UNELLEZ.

Entonces, creo que ese es el centro de la cuestión: pensar que puede garantizarse la inclusión sin calidad. Es como pensar que a todos les demos servicio médico, pero la calidad de ese servicio es distinta: "...aquí en este hospital que es muy bueno, y que se yo, Usted va a recibir...pero como Usted no tenía nada en el pasado le vamos a dar esta clínicuita", le damos cualquier cosa. Al menos la Constitución Nacional no dice eso. Uno puede entender que en el desarrollo de un país las distintas regiones no se han desarrollado por igual y uno puede entender que la calidad de la Universidad de Los Andes no sea igual que la calidad de la UNELLEZ en Guasdalito, o que en cualquier sitio de los más apartados de Venezuela; eso puede entenderse. Y, asimismo, puede entenderse que la Universidad de Los Andes tenga buenas condiciones como también la Universidad Central de Venezuela, condiciones que no tiene la UNELLEZ ni tampoco la UNESUR, ni otra institución educativa; eso se entiende como una realidad que se nos impone no como una política que propugna eso, que cree en eso y que eso debe continuar así. Podría decirse que en educación hay calidades distintas y en salud también las hay; pero eso no puede ser la política, podría ser la realidad que se nos impone.



Nosotros quisiéramos que todos los venezolanos fueran bachilleres pero todavía no lo son; entonces, la realidad se nos impone por encima de lo que queremos. La política es otra cosa y el Presidente de la República no ha dicho hasta ahora que a los excluidos hay que tratarlos sin calidad; todo lo contrario, cada vez que habla de la incorporación habla de la necesidad de que sea con calidad. Cuando el Presidente busca las sedes para la Universidad Bolivariana, para que se extienda por el país, no busca unas hectáreas con muchos árboles de mango, debajo de los cuales pueda aprenderse, ¡No!. El Presidente busca las instalaciones de PDVSA o busca las de FOGADE. Las que consigue de otro tipo las transforma y las equipa, de tal forma que pueda garantizarse la mejor calidad posible a esa gente. Esa es la política y así es como debe procederse. Lamentablemente dentro del Ministerio (M.E.S.) hay un equipo que, paulatinamente, ha tomado en sus manos el control y ha distorsionado esa actitud. Por ello es que digo que no responsabilizo directamente al Presidente de la República en toda la magnitud que otro alguien pudiese hacerlo en relación con lo que está ocurriendo.

Cuando se habla de Aldeas Universitarias, por ejemplo, la idea fue nuestra, de la OPSU, cuando visitamos Santa Elena de Uairén, con cuyo pueblo nos reunimos y

que quería una universidad para allá. Nos ofrecieron un terreno de 200 metros de ancho por 500 metros de fondo, a un metro sobre el nivel de la carretera, con un arroyo pasando por el medio, para que allí se fundara la universidad. Cuando vimos aquello, dijimos: aquí debería funcionar, darse, no una universidad sino que aquí deberían venir a trabajar muchas universidades, institutos y colegios universitarios, con sus programas, en un área preparada para recibirlos, donde el Estado asume la preparación de las aulas, laboratorios, bibliotecas, servicios estudiantiles, etc. etc. y allí las universidades aplican sus enseñanzas de pregrado, de postgrado, o hacen investigación o hacen extensión. Es decir, lo que una ciudad universitaria es para una universidad era para nosotros una Aldea Universitaria para muchas instituciones educativas y así lo pensamos para Santa Elena de Uairén y así se construyó allí. Construimos, entonces, una aldea universitaria que tenía cinco aulas: cuatro en el sitio y una en el hospital, con aula para usos múltiples, con biblioteca para ochenta usuarios cómodamente sentados en su sala de lectura, con todos los libros que debe tener una universidad, con una sala de computación para que los estudiantes navegaran y dotada, además, con 37 puntos de red, en todas las aulas habrían estos puntos, habría videos beams y computadoras laptops, para que los profesores pudieran utilizarlos en las cátedras; las mejores condiciones posibles para que los estudiantes de Santa Elena de Uairén y de todo el municipio Gran Sabana pudieran empezar. Ello nos permitió incorporar cerca de 400 estudiantes; se incorporaron 84 estudiantes de la Misión Sucre, por ejemplo, más 80 estudiantes que no estaban estudiando ni siquiera en Misión Sucre, así como también todos aquellos que por aptitud académica hicieron solicitudes a las carreras que iban a ser dictadas en Santa Elena de Uairén. Esa Aldea Universitaria tiene, en estos momentos, presencia de cuatro universidades, trabajando en ella en siete carreras, de las cuales seis son de Técnico Superior y una es de Licenciatura y es la única Aldea que está funcionando desde Enero de 2005. Allí también hay programas de investigación y de extensión en la zona; es decir, tiene todas las actividades universitarias.

Aquí, en el país, se confundió el término aldeas universitarias con el término núcleos universitarios municipales, que eran para la municipalización de la educación con un concepto que para los ignorantes, que están al frente de M.E.S. quiere decir que puede y debe municipalizarse cualquier carrera universitaria. Significa que si en el municipio "X" hay un estudiante que quiere cursar Medicina debe allí establecerse esa carrera como también otras, en el municipio donde residen los interesados en cursar, ¡No!. Fidel Castro en discurso que pronunció en octubre de 1959, comenzó a hablar de la municipalización de la educación superior. Pasaron muchos años, varias décadas, para que en ese país se instrumentara la municipalización y hoy está instrumentada, pero sólo con tres carreras: Derecho, Administración y Educación, otras carreras no lo

están. Aquí, en Venezuela, no ha sido así; ayer hablamos de municipalización y ya queremos tener todo a todo el país y a todas las universidades municipalizadas, en todas las carreras, algo que es un total absurdo.

Decimos, asimismo, que los núcleos municipales –los cuales también los soñamos en la OPSU– son solamente para pregrado. Cuando hablamos de Núcleos Municipales Universitarios, que es lo que por allí llaman Aldeas Universitarias, son núcleos para estudios de pregrado. Son un módulo con algún tipo de laboratorio en el área de informática, fundamentalmente, con facilidades mínimas para tener cafetín, etc, en los municipios. Los núcleos en referencia son de mil metros cuadrados de construcción, de ocho aulas por ejemplo, que trabajan en tres turnos: mañana, tarde y noche; adonde la universidad va a dictar cursos a los estudiantes de ese municipio, estudiantes que están en cantidad suficiente como para municipalizar esa carrera. Esa es una cosa y la aldea universitaria es otra cosa; por ello, le pusimos Aldea Universitaria Bolivariana a la de la Gran Sabana que, repito, está fundamentada en actividades de docencia, investigación y extensión.

La idea es que cuando la Universidad Experimental de Guayana (UNEG) egrese la última cohorte de técnicos superiores de carreras que allí da, especialmente en cuanto a la de T.S.U. en Administración de Empresas y Alojamiento Turístico (Hotelería), cuando se sature la población y la UNEG deje de dictar esa carrera y se cierre la misma, se va y trae otra carrera. Cuando la Universidad Bolivariana dicte la carrera de Gestión Ambiental, que es una licenciatura, porque ya tendría suficientes egresados en esa área, luego iría la ULA –por ejemplo- y da la carrera sobre bosques utilizando su Facultad respectiva, o bien la Bolivariana decide dar otro tipo de carrera. En estos momentos las carreras que se dan son las de la Universidad Experimental de la Fuerza Armada (UNEFA), que está dictando tres de ellas: Técnicos Superiores en Comunicaciones, Informática y Enfermería; la Universidad Bolivariana está dictando Técnico Superior en Gestión Ambiental, la Universidad Nacional Abierta (UNA) está dictando la de Técnico Superior en Educación Integral, aunque así no debería llamarse, y la UNEG está dando la de Técnico Superior en Turismo y Empresas de Administración en Alojamiento Turístico; son, en estos momentos, siete carreras con unos cuatrocientos estudiantes, que están en actividades desde enero de 2005. A todos los estudiantes se les dictó un curso propedéutico durante tres meses, del cual se encargó la UNEFA. Tienen, además, transporte, canchas deportivas, comedor, etc, etc.

Pongo estos ejemplos, porque sí se puede garantizar. Uno de los retos de la universidad venezolana actual es la de garantizar plazas a todos a todos los estudiantes aptos para estudiar en la universidad; ese es un reto en el cual la universidad venezolana tiene una deuda y si la

tiene, porque no es posible que la Universidad Central de Venezuela tuvo en Medicina, por ejemplo, un cupo cercano a los seiscientos estudiantes anuales y ahora no lo tiene; es más, sucedía eso cuando yo estudié en esa Facultad, mientras que hoy en día, con más profesores, con más planta física, con más población, con más aspirantes, con más presupuesto, no llegue a los trescientos puestos. No es posible que la Facultad de Farmacia de UCV tenga sin uso muchos salones de clase; la Facultad de Ingeniería de la misma universidad, que tenía ocho mil estudiantes en el pasado, hoy día no llega a cuatro mil; hablo de mi universidad, pero también conozco el cuento de las demás universidades, de todas.

Hay un momento en el cual uno puede saber cuántos son los estudiantes de una universidad, y es cuando hay elecciones estudiantiles, porque en ese momento el registro comicial, todas las fuerzas políticas lo miran, lo vigilan y lo objetan. Allí no pueden meterle estudiantes que no lo son, pues pueden venir otros y los objetan; así se ve el número de estudiantes universitarios inscritos. Una universidad que diga que tiene cuarenta mil estudiantes, generalmente tiene veinticuatro mil, por ejemplo. Entonces, uno puede saber exactamente cuántos son los estudiantes. Es más, si uno examina los libros de la Secretaría de una universidad cualquiera encuentra que allí se contempla: Tantos estudiantes entran, tantos se gradúan y cuál es la matrícula; entonces, uno sabe si le faltan o le sobran estudiantes. Eso perfectamente puede hacerse. De tal manera que no es un secreto para el gobierno que las universidades grandes –en general– han reducido sus plazas y que la Universidad de Oriente (UDO), incluso, maneja las cifras mediante formas más perversas. La UDO aumenta el número de estudiantes cuando vienen elecciones rectorales, por ejemplo, e inscribe e inscribe estudiantes que serán próximos votantes, para garantizar un triunfo electoral particular y, luego salen y se van y ya no son estudiantes. Esas cosas se saben y uno de los retos de las universidades nuestras, en ese sentido, realmente es incorporar a los estudiantes que puedan incorporar, que son más de los que actualmente tienen. Por otra parte, puede confrontarse que aproximadamente un 7% de los profesores universitarios a tiempo completo y a dedicación exclusiva hace investigación consuetudinariamente y también que hay profesores que hacen investigación esporádicamente; es decir, la hacen cuando les corresponde rendir trabajo de ascenso, son cíclicos. Esto último es una distorsión de lo que debe ser un trabajo de ascenso porque este trabajo no debe ser la causa de una investigación sino su consecuencia. Usted hace la investigación y tendrá bastante trabajo para el ascenso, para el doctorado, para ir a presentarla adonde sea, etc. etc. Pues bien, si solamente el 7% de los profesores hace investigación consuetudinariamente, solo para dedicación exclusiva y tiempo completo, ¿qué hace el restante 93% de los profesores en el tiempo que está pagándosele para hacer investigación científica?, ¿qué hacen?, ¿dan



más clases?: ¡No! Allí la universidad tiene que sentar una respuesta, tiene que corregir eso, por ejemplo.

El facilismo invadió a las universidades totalmente, y allí nos hicieron cortes. Si algo tenían los gobiernos anteriores, particularmente los del partido que más dominó desde 1958 para acá, era que con gran facilidad hacía cómplice a todo el mundo en las cosas irregulares que cometía; y al hacer cómplices nadie le protestaba. Una de las formas de hacer complicidad era que el grado de doctor sirve para ascender a tal grado de escalafón profesoral. Miren: la tesis de doctorado servía para ascender a la escala de profesor agregado, por ejemplo. Pero, ¿por qué? La tesis de doctorado es la tesis de doctorar; esto no es un 2x1 como se lee en las etiquetas de los productos de limpieza: pague dos, lleve dos por el precio de uno. Doctorado y ascenso con un mismo trabajo: eso es facilismo. Pero así nos incorporaron a todos porque lo hicieron norma, se hace el reglamento y la gente lo utiliza. Y cuando lo usa todo el mundo, todo el mundo queda empantanado, todo el mundo es cómplice de eso. Por eso es que aquí hay muchos que han hecho eso, no es culpa de ellos, no estoy acusándolos, estoy hablando en general. Igual es facilismo, por ejemplo, ese cuento de que usted se inscribe y obtiene el título de técnico superior en el tercer año de carrera y en el quinto año obtiene la licenciatura; es decir, dos carreras por precio de una. Las universidades privadas egresan el técnico superior y la licenciatura en una misma carrera cuando resulta que son perfiles distintos porque un técnico superior en electricidad, por ejemplo, no es la mitad de un ingeniero electricista. Un estudiante que terminó el tercer año de ingeniería no es técnico superior en nada, es —simplemente— un estudiante de tercer año de ingeniería. Pero la educación privada, entonces, sí lo egresó. ¿Cómo egresan esos dos perfiles en uno solo?: yo no lo veo bien, pero lo hacen y egresan dos por el precio de uno. El ascenso para el escalafón de profesor asociado sin el doctorado, por otra parte, es otro ejemplo; todas las universidades cayeron en eso. Ese tipo de ascenso sin doctorado lo permite el llamado Reglamento del presidente Raúl Leoni, del año 1967, en forma ilegal porque se reglamentó un artículo de la Ley de Universidades de 1958, artículo que no era reglamentable. Sin embargo, la entonces Corte Suprema de Justicia no dio la razón a quienes lo impugnaron. Ya en el año 1970, el Presidente Rafael Caldera, con la nueva Ley de Universidades, restablece la necesidad de ser doctor para ser profesor asociado. Deja, no obstante, la coletilla de que para ser autoridad universitaria se requiere ser doctor, a menos que en su carrera de adscripción y en su disciplina no se otorgue el doctorado. Es el ejemplo de la decanesa de la Facultad de Odontología de la Universidad Central de Venezuela quien alegó que no había hecho el doctorado porque en su Facultad no había doctorado en Ciencias Fisiológicas, aunque si lo había en la Facultad de Medicina, allí mismo, a cien metros de la sede de Medicina Experimental. Argumentó ella que el doctorado que

a ella le correspondía cursar y aprobar era de Fisiología pero en Odontología. Ella inventó eso para sentirse bien consigo misma y para engañar a algunos de nosotros con la razón acerca de por qué no tiene doctorado pero si es profesora asociada. Bueno, todas las universidades desde 1970 siguieron aplicando el Reglamento Leoni, todas. No fueron capaces de enfrentar a sus comunidades. Aunque creo que en la Facultad de Derecho de la UCV se exige aun el doctorado, porque allí el doctorado en Derecho tiene muchísimos años de creado.

Pero nos encontramos con una inversión en la cual el estímulo funciona en forma perversa; es decir, si un profesor quiere ser decano en una Facultad determinada, como en la de Odontología de la UCV, no debe ofrecer “abriremos los Doctorados” ya que perdería la elección, pues quien está como profesor agregado diría: “...si este candidato abre los doctorados, voy a tener que hacerlo, me voy a atrasar y no voy a poder ascender al escalafón de Asociado; por tanto, no votaré por este señor”. Si, en cambio, el estímulo fuera: “no se puede ser asociado sino se es doctor”, Usted pelea y mata a ese decano hasta que le aperture los doctorados, pues; y así el estímulo funcionaría debidamente. Otro cuento del facilismo es el de la tesis de doctorado en el exterior y su utilización para los ascensos de escalafón. Recuerdo muy bien cierta historia: al principio, uno —por norma— debía presentar la tesis, la traducía, presentaba un *mamotreto*, le hacían el examen, la defendía y la aprobaban. Luego a alguien se le ocurrió decir: “que si acaso una tesis doctoral aprobada en la Universidad de Cambridge, ¿sería rechazada en la UCV?”: ¡Claro que no!. “¿Cómo va a ser rechazada?”. Entonces, se acordaba: “hagamos una cosa: no hagamos el examen, pero que se traduzca la tesis y se presente...”. Después, a alguien se le ocurrió preguntar que si los miembros del jurado sabían o no leer en idioma inglés: en caso de sí, entonces “...para qué va a traducirse la tesis”. Y así continuaba la cuestión hasta que alguien resolvió: “a ver, ...cuéntame, pues, cuéntame, si es verdad que hiciste el doctorado y te ascendemos”. Es ese el facilismo que ha interiorizado a nuestras universidades, que tanto ha deteriorado a las instituciones. Es responsable en parte, también, que los mismos estudiantes no crean en la cuestión académica, porque uno cree en la cuestión académica cuando uno tiene un académico enfrente, porque quiere ver la autorictas del académico. Pero si uno ve a cierto profesor dice: “ese profesor es casi igual que yo, es casi seis años mayor que yo, ese es uno igual a mí...”, ¿cuál es el autorictas de ese profesor?: Ninguno. Entonces, esa responsabilidad, más el descrédito de la academia y la burla que muchos hacen de la academia fuera de la institución son, en parte, responsabilidad de la universidad; ella tiene que asumir su responsabilidad como institución.

Por supuesto, establece la Carta Fundamental que la Nación es un país libre, soberano e independiente. Pero

para usted ser soberano necesita, por ejemplo, ser autárquico desde el punto de vista alimentario. Venezuela produce la tercera parte de lo que consume, importa otra tercera parte y la tercera restante es hambre. Entonces, un país que produce solamente la tercera parte de sus requerimientos alimentarios, difícilmente puede garantizar su soberanía, pues bastaría con negarle fletamentos desde puertos y aeropuertos extranjeros y, así, no habría necesidad de enviarle una fuerza invasora. Y cuando se dañan las computadoras de los aviones de guerra tipo F-16, tampoco se pueden reparar acá, ¿qué soberanía vamos a tener cuando los aviones no puedan subir, no puedan volar, no puedan disparar porque tienen dañado algo?, ¿eso qué significa?: ciencia y tecnología y ¿quién nos la puede dar?: nadie. Entonces, es preciso que se entienda que las universidades son necesarias y preciso es, también, que las universidades lo entiendan, como lo entendieron la Real y Pontificia Universidad de Caracas y el Libertador Simón Bolívar cuando dictó el histórico decreto de 1827.

Bolívar se planteó transformar la universidad colonial en la universidad que necesitaba la Tercera República. Hagamos el símil: tenemos una universidad cuarto republicana y el Presidente de la República se plantea que hay que crear una universidad para la Quinta República. Bolívar se planteó que ante una universidad colonial, la de Caracas, funcionaba también –entonces– la de Mérida, que eran las únicas universidades que se fundaron en la Colonia y que eran universidades que se establecieron para defender los intereses de la corona española y de la Iglesia católica y ello era lógico, pues. La religión católica tenía que tener una institución que le defendiera sus intereses, ¿acaso iba a tener una institución que defendiera los intereses de otros?, ¡No!, los de ellos, por supuesto. Entonces, El Libertador se planteó que esa institución había que transformarla porque se necesitaba una universidad para la nueva república, la Tercera República. ¿Qué hizo Bolívar?, ¿se puso a quejarse de la universidad que existía?, ¡No!. Él sabía qué tenía que hacer. Convocó el claustro universitario y le asignó una tarea: hacer un diagnóstico por Facultades y convocó –también– a los intelectuales de la época, a los científicos, a los avanzados de la época, entre ellos al doctor José María Vargas, para que le ayudaran a decir qué harían con la universidad para transformarla. Producto de esas iniciativas se arrancó con una planificación reglamentaria que permitió que Vargas, médico de profesión, fuera Rector de la Universidad de Caracas, pues anteriormente los médicos no podían ser rectores de la universidad ya que la Medicina, como también la Cirugía, eran profesiones como la de los barberos, quienes eran los sangradores. La Medicina no era una profesión digna como eran el Derecho y la Teología; luego, los profesores de esa Facultad no podían ser rectores. Bolívar acabó con eso.

En enero de 1827 el claustro eligió a Vargas como rector. Bolívar, por su parte, no le quitó la potestad electoral al claustro, la cual había sido concedida por el rey Carlos III, en 1786, si mal no recuerdo, lo que le dio autonomía al claustro. El rector Vargas promulgó los Estatutos Republicanos de la Universidad de Caracas, que establecen: 1) Eliminación del Latín como lenguaje para enseñanza universitaria, eso permitió hacer más popular la universidad, porque no todo el mundo hablaba latín, solamente algunos. Lo dejó, sí, para los doctores en cuanto a que sus tesis debían ser redactadas en ese idioma. 2) Eliminación de la necesidad de pureza de sangre para ingresar a la universidad; anteriormente, se debía ser puro de sangre hasta por cuatro generaciones de ascendientes. 3) Reducción de los aranceles, como medida para aumentar el número de estudiantes inscritos, pues los pobres no podían inscribirse en la institución, 4) Dotación de laboratorios y aulas. 5) Aumento de sueldo para los profesores. 6) Creación de la Cátedra de Química Experimental, de Física, de Griego y de Idiomas Modernos. Luego de todo ello, asigna propiedades a la universidad: una serie de haciendas cafetaleras, cacaoeras, cañameleras, para que tuviese un patrimonio que le permitiera recursos para poder funcionar. Era como tener una universidad rica en un país pobre, durante los primeros treinta años después de la muerte de El Libertador. Ha sido Bolívar el único gobernante que ha comprendido completamente lo que significa una universidad para un país. Ahhh...también la universidad ya había permitido ciertas cuestiones: la antigua Real y Pontificia Universidad de Caracas permitió, por ejemplo, que los criollos americanos se formaran aquí y que no tuvieran que acudir a las universidades de Santo Domingo, México, Santafé de Bogotá o a las de España misma, para estudiar en ellas. Ello facilitó, entonces, que existieran profesionales que pudieran competir con los blancos peninsulares en el control del aparato burocrático del Estado. Ello llevó consigo, asimismo, a que la provincia fuera transformada en Capitanía General; todo eso sucedió en la universidad colonial y que en ella también prendieran los ideales de Independencia, aunque –por supuesto– en el momento cuando la Independencia fluye la presión de la Corona española fuera sobre el claustro universitario para que se expulsase a todo profesor con ideas políticas revolucionarias; por ende, se entiende que esa era su misión. Pero se comprende, también, cómo –dentro de la superestructura de la Colonia– nacieron las ideas de la nueva sociedad.

La actual institución perfectamente puede plantearse la transformación, tal como se plantea el Presidente de la República de que este sea un país libre y soberano, de que este sea un país independiente, de que este sea un país donde su población viva mejor, donde se satisfagan las necesidades de la gente y eso tiene que ver con Hugo Chávez o





sin él, y punto. Y esa es función de esta institución y ella tiene que plantearse eso como un reto ético. O también para quienes opinan contrario a nosotros, personas que creen en la equidad sin calidad, la inclusión sin calidad y buscan instrumentar ese fenómeno de distintas formas. Una de esas formas es, me perdonan la palabra: *a la machiberra*. El rector “fulano de tal” crea las carreras que se le ocurre y dice: “...ábranlas ya, todas, sin CNU, que aquí nos hacemos los locos”, y eso fue lo que exactamente hizo el rector Jaime Carrillo, de la UNELLEZ. La primera denuncia que se hizo contra Carrillo provino de la organización civil Clase Media en Positivo, de Barinas; es decir, de parte de quienes respaldan al Presidente de la República. Después vino una discusión acerca de si el asunto Carrillo debería manejarse interna o públicamente. Era, otra vez, aquel cuento de que “los trapos sucios se lavan en casa”. Con ese asunto las universidades nos han mantenido mareados durante mucho tiempo. Una serie de autoridades rectorales que hacen y deshacen y pidiendo que no se diga nada pues correría peligro la autonomía universitaria: “...aquí, internamente, lavamos nuestros trapos sucios”; sí, pero al final nada se lava. Yo creo que podrá crecer una revolución que entienda cualquier crítica que se le haga.

Lamentablemente, uno de los instrumentos que la gente toma para hacer la transformación es el Decreto Presidencial Número 3444. ¿Qué es ese decreto? Es el instrumento que permitiría abrir una serie de carreras, facultades, etc. sin que el CNU se oponga y, además, sin muchos testigos. Se asume una competencia que es del CNU, donde hay cincuenta personas, cincuenta testigos por lo menos, por parte de una sola persona: el viceministro de Políticas Académicas del M.E.S., ni siquiera del Gabinete Ministerial, porque el decreto en referencia establece que el viceministro de Políticas Académicas eleva ante el Consejo de Ministros, es decir, no rinde ante el Gabinete. Significa, en consecuencia, que el subalterno viceministro manda más que el Ministro porque –también– revisará lo que el ministro haga en el CNU. Al ministro, por cierto, se le olvida que también él es el CNU, que el CNU no existe sin él, que la agenda del CNU la ordena él y, además, que él tiene mayoría en el CNU. Es que el CNU también es el ministro, él lo preside y como él lo dirige, el CNU no se reúne sin él. De hecho, cuando el ministro va al baño, por ejemplo, el CNU debe dejar de discutir o, por lo menos, no puede aprobar puntos, y si los considera debe esperar el retorno del ministro para votarlos; así se hace en el CNU. ¿Entonces, quieren CNU sin testigos? Es la primera cuestión que ellos buscan y dicen: “...estas atribuciones que hasta ahora revisa el CNU pasarán al Viceministerio de Políticas Académicas”, “no nos introduciremos por el campo de la Ley de Universidades, que si la Ley lo permite o no, porque la Ley de la Administración Pública es posterior a la de Universidades...”, y, basándose en la Ley de la Administración Pública, es como pudiera realmente

el Ejecutivo asumir algunas funciones que, según la Ley de Universidades, están en otra instancia. Quiero señalar en este punto, que ellos no se han dado cuenta muy bien de cuál es la situación existente: Tenemos unas universidades autónomas para todo lo académico y algunas otras que son autónomas para elegir autoridades; pero para lo académico todas son autónomas. Se creó un Ministerio de Educación Superior que supone es el organismo rector de la política y de la educación universitaria, avanzada. En Cuba, por ejemplo, las universidades no son autónomas; el Ministro de Educación es jefe de los Rectores. Aquí, el Ministro no es jefe de los Rectores. Cuando yo era Rector de la UCV veía por encima del hombro al Ministro de Educación, Gustavo Roosen; y me decía a mí mismo: “yo soy el Rector de la Universidad Central de Venezuela y él no es más importante que yo; él no es mi jefe”. En cierta ocasión el Ministro me dijo: “Rector, ¿cómo haríamos con estos muchachos de Odontología de la Universidad Gran Mariscal de Ayacucho que, como cerraron esa carrera, quedaron sin poder seguirla? ¿Puede ayudarnos para que la UCV les abra unas clases en su Facultad de Odontología? Le respondí: “¡Sí como no!, ¿cuántos recursos no dará el Ministerio para que los estudiantes de aquel instituto privado puedan ir a nuestras clases?”; allí terminó nuestra conversación.

Eso nos da una idea acerca de lo que son las universidades autónomas. Ahora son autónomas no solo por la Ley de Universidades sino también por Constitución Nacional. Entonces necesitamos de un organismo que haga la interfase y ese organismo es el CNU hasta ahora, y ese CNU no depende del Ministerio. No es el CNU un organismo jerárquicamente dependiente. La dirección del CNU no está en el organigrama del Ministerio, nunca ha estado, mientras que la OPSU es una oficina técnica del CNU. El Ministro nombra al Director de la OPSU porque él es el Presidente del CNU, no porque sea Ministro de Educación Superior. Entonces, esa razón no ha sabido manejarse en forma adecuada, porque apareció –de repente– el Ministerio a competir: CNU y Ministerio con la misma función. Pero, además, aquí hay unos organismos ejecutores que son las universidades y hay un organismo rector que debería avenir eso. Hay que buscar una forma para que las rectorías se instrumenten y ello debe buscarse, es uno de los retos de la Ley. Para aquellos sería una manera de asignar las funciones del CNU al M.E.S.; quitándoselas, y listo.

Quienes tengan a mano la Constitución Nacional, vean el artículo 109; léanselo. Ese artículo es claro: primero define qué es autonomía universitaria y, al final, establece que se consagra la autonomía a las instituciones, no al sistema de educación superior, para planificar, ejecutar, etc.; es decir, todo. Entonces una universidad establece que creará una carrera de Medicina y la crea, y acaso ¿la planifica en el aire?, ¡claro que no! Ese artículo no da

para que lo haga el Ministerio, y ¡ya está! El mismo doctor Hermann Escarrá, constitucionalista, no pudo contestarme este último asunto, en un foro donde estuvimos, pero sí me contestó lo referente a lo de la Ley. Pero cuando le leí el artículo 109 de la Carta Magna y le recalqué que consagra la autonomía para esto, esto y esto, entonces está consagrándose para las instituciones. Él estuvo de acuerdo. Ello es lo que el Ministerio no entiende, no quiere conocer lo que la Ley establece en su sentido laxo. Bueno el Decreto Número 3444 es eso: es anticonstitucional, lamentablemente. Hay que aplicar el Artículo 109 de la Constitución Nacional y hay que demandar la nulidad del Decreto con una medida precautelar que impida su ejecución hasta tanto decida el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) y punto. Es lo que debe hacerse. Aquí no debe hacerse de eso un lío político porque no hay fuerza para formar de ello un lío político. Lo dije en el foro: si trata de llevarse por el lado del lío político será peor el resultado, pues el TSJ puede decir que es por ello y se acabó el asunto; resulta así porque el Estado es el Estado. Y el Estado es una fuerza que está por encima de nosotros. Esa fuerza de la clase dominante, en un momento dado, puede imponer su voluntad al resto de las clases y a los miembros individuales de su propia clase, incluso. Es un poder social organizado y armado, ese es el Estado destinado a mantener el dominio de una clase sobre las demás y sobre los miembros individuales de su propia clase; ese es el Estado y tiene derecho de imponerse como tal. Entonces, el Decreto Número 3444 es un instrumento muy malo para políticas académicas. Yo tenía otro instrumento. ¿Qué se busca con ese Decreto?: ¿acaso mejorar la correlación de fuerzas estudiantiles en las universidades?

Hicimos el estudio de la Misión Sucre: la idea del Presidente de la República en cuanto a garantizar que los excluidos del pasado estudien no es mala; es buena. Claro, yo pondría límites y tratamos de ponerlos. Se realizó el estudio y dijimos: Hay que definir a los excluidos, ¿quiénes son los excluidos? Si los excluidos se quiere que sean los que hace cuatro años egresaron como bachilleres, quienes intentaron ingresar tres o cuatro veces al sistema de educación universitaria y, luego, se fueron a hacer tal o cual cosa, pues esos no son excluidos. Ellos pueden tener cuatro o cuarenta años de egresados de educación media. ¿Con quiénes vamos a trabajar?: Hay que trabajar con aquellos excluidos que cuando obtengan un título universitario sepan hacer algo con lo aprendido. Ello no quiere decir que el anciano o anciana de setenta años no pueda graduarse y que sean muy excelentes profesionales; eso es muy bueno pero sólo para la recompensa académica, pero la sociedad no tiene mayor intencionalidad acerca de ello. Yo le hice saber muy bien al Presidente de la República que las deudas sociales no se pagan, aunque él pregona lo contrario; sencillamente, no pueden pagarse. Si usted cuando era de corta edad fue desnutrido, a usted ahora cuando es adulto no pueden dársele dos platos de comida

—a la vez— para pagarle la desnutrición que sufrió: esa deuda no puede pagársele. Si no se le da un título universitario a los 25 años de edad, dándoselo a los 60 años de edad, nada estoy pagándole. Lo que si debemos evitar es que el fenómeno de exclusión siga produciéndose. El Presidente no es bruto, él entiende, lo que sucede en su entorno es que hay un *bojote* de gente que no dice al Presidente las cosas por diversas razones: porque tiene un mal concepto de la lealtad; la lealtad no es decirle al jefe lo que él quiere oír; es todo lo contrario: hay que decirle lo que uno opina. Es el caso de quienes son de los que se *guindan* hasta el máximo para mantener el cargo, pues el cargo significa poder, dinero, significa tal o cual cosa; entonces, no dicen de frente las cosas al Presidente.

Conocí a Hugo Chávez Frías hace muchos años atrás, cuando aún no era Presidente de la República, yo le apoyé cuando era rector de la Universidad Central de Venezuela y él era un golpista y estaba preso; también le apoyé cuando empezó a andar por allí, en los terrenos de la política. Él dijo —alguna vez— que le apoyaba, entre otros, el rector de la UCV, pero eso ya no importa porque yo soy uno más de los millones que todavía le apoyan, ya no me necesita y no preciso que se acuerde de mí. Simplemente digo que trabajé algunos años con el Presidente y conozco lo terco que él es; reconozco que es un hombre faralario y que yo soy autoritario, y ¿es que, acaso, un líder de su magnitud puede ser como la hermana Teresa de Calcuta, puede ser suavecito?: ¡No!, se lo llevarían por delante y lo pisotearían. Y, ¿cómo era Carlos Andrés Pérez?, y ¿cómo eran Napoleón y Bolívar?; pero, ¿Francisco de Miranda?: para La Carraca. ¿Manuel Piar?: fusilado. Tienen que ser hombres de esa naturaleza, no pueden actuar con contemplaciones, son duros, son soberbios, son autoritarios, se queman el ombligo; esos son los líderes. Si se le quita alguna de esas connotaciones, ya no tienen la característica de líder. Sucede igual que con los medicamentos: usted dice que cierto fármaco es antiinflamatorio pero que “pega” en el estómago; lo suaviza y, entonces, le quita lo antiinflamatorio, porque las dos propiedades están íntimamente unidas en su mecanismo axial. Si le garantizan que no “pega” en el estómago entonces no es antiinflamatorio; es decir, no le calma la artritis. Pues así son los líderes. Pero estos líderes son inteligentes y si usted discute con ellos y les da certeramente en el momento, entonces ellos “chupan”; no lo dicen de inmediato pero al siguiente día lo reconocen. Conozco bastante a Hugo Chávez porque trabajé con él durante dos años, para darle contenidos sólidos al Proyecto Nacional Simón Bolívar, del cual él habló en cierto momento pero que no ha vuelto a referirlo. Ese Proyecto contemplaba: educación, relaciones exteriores, petróleo, política cambiaria, etc. En ello trabajamos con él durante dos años, repito. Por tanto, le conozco, se que es un hombre difícil, difícil pero que entiende, que es inteligente, lo que pasa es que tiene que tenerse el valor de decirle las cosas. Si usted tiene fortaleza en sus argumen-



tos y se lo dice a él y, si también, está usted “amarrado” al cargo, pero no hace nada, entonces: ¿qué es eso?”

El Decreto Número 3444, retomando el asunto, se suma a las formas de eso. Cuando estudiamos a los excluidos, en el Ministerio decidimos hacer el censo de ellos desde el año 2000 hasta el año 1990; y no antes de esta última fecha porque esa gente está muy vieja y no le devolverían al país la inversión que ellos significan; claro, podrían hacerse excepciones personales, etc. Bueno, llegó el momento cuando oí decir al Presidente Chávez, en el programa Aló Presidente: “...aquí va a censarse a todo el mundo”. ¿Qué sucedió?. Nadie dijo al Presidente la conclusión nuestra acerca de los excluidos y él se “embarrancó”. Cuando se hizo el censo alguien dijo: “son cuatrocientos mil excluidos”. Nadie sabe de donde salió esa cifra, y otro más agregó: “...y de aquí se sacan doscientos mil más”. Finalmente, se censaron cuatrocientos cincuenta mil personas. Muy bien, nosotros habíamos estudiado científicamente, investigamos y publicamos el estudio. En Diciembre pasado salió la publicación: eran 137 mil los excluidos. Un muchacho que se graduó de bachiller en 1993, ¿acaso es un excluido?. ¡No!; un muchacho que nunca haya presentado la prueba de aptitud académica de la OPSU, ¿es un excluido?. ¡No! Conocí casos en Barrancas y en Sabaneta de Barinas: me llegó la gente de Misión Sucre a plantearme sus asuntos de exclusión y les pregunté: ¿Ustedes son excluidos? ¡Sí! ¿Y, usted, joven que edad tiene?: 17 años, ¿y, usted?: 18 y ¿usted?: 16. ¿Esos son los excluidos?: No lo son. Entonces, un grupo de gente se acogió a la Misión Sucre y fue transformándola no ya en la Misión para garantizar que los excluidos del pasado pudieran estudiar, de acuerdo a sus aptitudes, sino para transformarla en un nuevo mecanismo de ingreso a la educación universitaria, para gente que no pasó por pruebas de aptitud académica ni por pruebas internas de las universidades, ni por ninguna otra prueba. Además, quienes organizaron eso no saben organizar nada, son ineficientes, nunca pudieron examinar a nadie, ni siquiera pudieron controlar la asistencia de la gente a cursos. Cuando recién iban a arrancar yo conversé sobre el asunto con una profesora especializada en este tipo de educación a distancia, a través de televisores, etc., adscrita al Sistema de Actualización Docente del Profesorado de la Universidad Central de Venezuela, SADPRO-UCV, la profesora Elena Dorrego, quien me dijo: “para que un adolescente, un joven, permanezca en una silla durante cuatro horas continuas, la clase tiene que ser tan bien hecha, tan bonita, con colores y cosas tan determinantes que...pues un profesor hablando ante un pizarrón no dura ni una hora...”. ese fue el tipo de observaciones que se hizo a los famosos videos de la Misión Sucre. Además, los facilitadores de cursos con frecuencia argumentaban que “se echó a perder el video”, todo ello porque no eran profesores nada; es que acaso ¿no hay suficientes estudiantes de Matemáticas que puedan explicar a esos muchachos?; y quien pierde una clase, ¿cree, usted, que entiende la si-

guiente?. “...No entendí la clase de hoy, ¿entenderé la de mañana?”. ¡Ni de broma!, ése se perdió. más nunca regresó. Entonces, no se validó el censo. Había que validarlo. Nada más se siguió lo que los estudiantes expusieron a los encuestadores. Allí, por tanto, había estudiantes que no eran excluidos porque eran recién graduados, pero también eran estudiantes egresados como técnicos superiores y querían obtener una licenciatura, allí –también– habían estudiantes que ya tenían una licenciatura y querían otra más. Cuando les otorgaron las becas, la cuestión fue peor: habían estudiantes que ¡cuidado!; habían quienes no eran bachilleres y se las dieron. Lo de las becas se vino abajo y el Ministro de Educación Superior, profesor Samuel Moncada, salió a decir: “se descubrió una cosa rara con las becas...”. El Ministro Moncada siempre descubre el agua tibia; pero la descubre después que todo el mundo se lo ha dicho durante un tiempo bastante largo.

Bueno, eso no es Misión Sucre. Hicimos los estudios y realmente son 137 mil excluidos. Crean ustedes que las 22 universidades nacionales ¿pudieran manejar 137 mil excluidos legales?: ¡Claro que podrían manejarlos!. ¿Debe seguirse llamando Misión Sucre solamente para que la gente los vea?; “ahhh...fulano está en Misión Sucre, ya va por tercer año; mira se graduó...¡cuidado!”; es así. Eso es lo que están haciendo con esos muchachos. Al decir: “Universidad para la Misión Sucre” acabaron con esa universidad. Tenían ellos la posibilidad de hacer una buena universidad, tenían todas las condiciones. No lo hicieron porque a quienes pusieron al frente acabaron con todo eso y, al final, como lo he dicho antes, nadie se acordará como era que se llamaba el ministro que permitió el desastre, o del viceministro; pero de Hugo Chávez Frías si se acordarán y toda la culpa será de él. Eso quiero decírselo a él; ojalá alguna vez me de la oportunidad de hacerlo, o bien me lea en algunas cosas.

Finalmente, compañeros, la situación es que al frente del M.E.S. tenemos a un grupo de gente que quiere construir un sistema paralelo pero manteniendo el sistema viejo, lo cual es de un costo enorme. Está bien que se diga: “esta universidad no sirve porque hemos hecho esto y aquello, dimos esto y nada, no hay respuesta, pero no podemos intervenirla; la dejamos de lado...está bien”; entonces, ¡ciérrenla!. Y móntense en el mismo sistema: Pero no debe mantenerse doble sistema al mismo tiempo, tal como sucede en el área de salud: allí están los ambulatorios, por un lado, que no funcionan, con gente que cobra allí y no trabaja y, al mismo tiempo están construyendo otros ambulatorios para gente que sí trabaja. Entonces, ese paralelismo es absurdo. Las cosas pueden hacerse bien. Los excluidos perfectamente pueden incorporarse, pero ¡ojo! después que se constaten los verdaderos excluidos. Se les dicta curso introductorio que bien pueden darlo las universidades y se escogen



de allí, de la mejor forma posible, a quienes tengan aptitudes. No se les excluye socialmente, no se les excluye por procedencia geográfica ni por colegio de procedencia, sino que se hace una selección y entran al sistema de educación universitaria, ¡entraron con los demás!, con los bachilleres resultantes del proceso de selección de las universidades nacionales. Ya no tendría objeto seguir existiendo Misión Sucre, nada. Y en cuanto a lo de las becas, que sean las que se otorgan a los universitarios, y ya está. De esa manera no los estigmatizan pero de la otra manera sí. Punto aparte: si se mantiene el paralelismo, está creándose una nueva iniquidad y es porque un grupo de muchachos que son o dicen que son pobres, necesario no es que lo demuestren, no tienen que presentar ninguna prueba sino que entran directamente al sistema educativo universitario. Sin embargo, otros muchachos, también venezolanos, entre ellos gente pobre, que están graduándose se les exige prueba de aptitud académica y prueba interna de selección en cada universidad. Entonces, están tratando a los iguales de forma diferente; hay allí una iniquidad que privilegia a aquellos que supuestamente son excluidos y que se sabe no lo son, aunque son muchachos jóvenes. El promedio de edad, cuando comparamos los dos grupos, no arrojaba diferencias entre los de la Misión Sucre y los del grupo que aspiraba a ingresar por la vía regular (pruebas académicas), ni tampoco de edad, de sexo, ni en calificaciones, ni en año de egreso del bachillerato. Así pudimos determinar el porcentaje de excluidos: resultaron 137 mil entre 450 mil, y es el mejor porcentaje.

Bueno, esa era la situación. Creo, sin embargo, que hasta el momento existe la posibilidad de que las cosas puedan hacerse como deben hacerse. Si pasa mucho tiempo más y nada se hace veo muy difícil lograr lo positivo, pues entraremos en un remolino, en una avalancha, en un alud que va haciendo a la bola de nieve cada vez más grande; que va haciendo el problema más difícil, más complejo, más difícil de asumirlo, de trabajarlo, más difícil de resolverlo. No creo que esa sea la idea del Presidente Chávez, creo —más bien— sea una malinterpretación de una parte de las cuestiones que él pregona por parte de la gente que escucha aquel cuento acerca de Simón Rodríguez y de la enseñanza debajo de un árbol de mango. Respecto a esto último comentario que oí decir, en cierta ocasión, a quien fuera la segunda rectora de la Universidad Bolivariana: "...que sí se puede salir de los claustros y allí ir aprendiendo"; claro que es verdad, claro: para ella, debajo de un árbol, puedes aprender algo. Aclaro, el Presidente Chávez nunca ha buscado árboles para enseñar bajo ellos, ha buscado —por el contrario— edificios y laboratorios, computadoras para aprender, y ¿entonces por qué todo el mundo está empeñado en degradar y trasladar mecánicamente una situación determinada del Presidente frente a la realidad educativa nacional?

Muchas gracias 

Notas

¹Esta conferencia fue dictada por el Dr. Luis Fenmayor Toro en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Los Andes, el día 9 de Julio de 2005. Se incorporó al temario de EDUCERE por considerar interesantes y polémicos sus planteamientos sobre la Educación Superior. EDUCERE en su visión plural, abre un espacio para la discusión sobre las aseveraciones, posiciones y propuestas del Dr. Toro, hombre de reconocida trayectoria como gremialista universitario, Rector de la Universidad Central de Venezuela y Director de la Oficina de Planificación del Sector Universitario, OPSU. Esta disertación fue transcrita por el Lic. Carlos Villalobos y corregida por el Sr. Freddy Parra Jahn, en el período comprendido entre el 10 de septiembre y el 30 de octubre de 2005.

EL CREDO DE UN AUTODIDACTA

Creo en Pablo Picasso, todopoderoso creador del cielo y de la Tierra; creo en Charlie Chaplin, hijo de las violetas y de los ratones, que fue crucificado, muerto y sepultado por el tiempo, pero que cada día resucita en el corazón de los hombres; creo en el amor y en el arte como vías hacia el disfrute de la vida perdurable, creo en el amolador que vive de fabricar estrellas de oro con su rueda maravillosa, creo en la cualidad aérea del ser humano, configurada en el recuerdo de Isadora Duncan

abatiéndose como una purísima paloma herida bajo el cielo del Mediterráneo; creo en las monedas de chocolate que atesoré secretamente debajo de la almohada de mi niñez; creo en la fábula de Orfeo, creo en el sortilegio de la música, yo que en las horas de mi angustia vi, al conjuro de la Pavana de Faure, salir liberada y radiante la dulce Euridice del infierno de mi alma...

Creo en el perro de Ulises, en el gato risueño de Alicia en el país de las maravillas, en el loro de Robinson Crusoe, creo en los ratoncitos que tiraron del coche de la Cenicienta, el bealfiro del caballo de Rolando, y en las abejas que laboran en su colmena dentro del corazón de Martín Tinajero, creo en la amistad como el invento más bello del hombre, creo en los poderes creadores del pueblo, creo en la poesía y, en fin, creo en mí mismo, puesto que sé que alguien me ama...



Aquiles Nazoa.
Tomado del Diario Últimas Noticias,
Caracas, 02/05/2006.
Pág. 70.